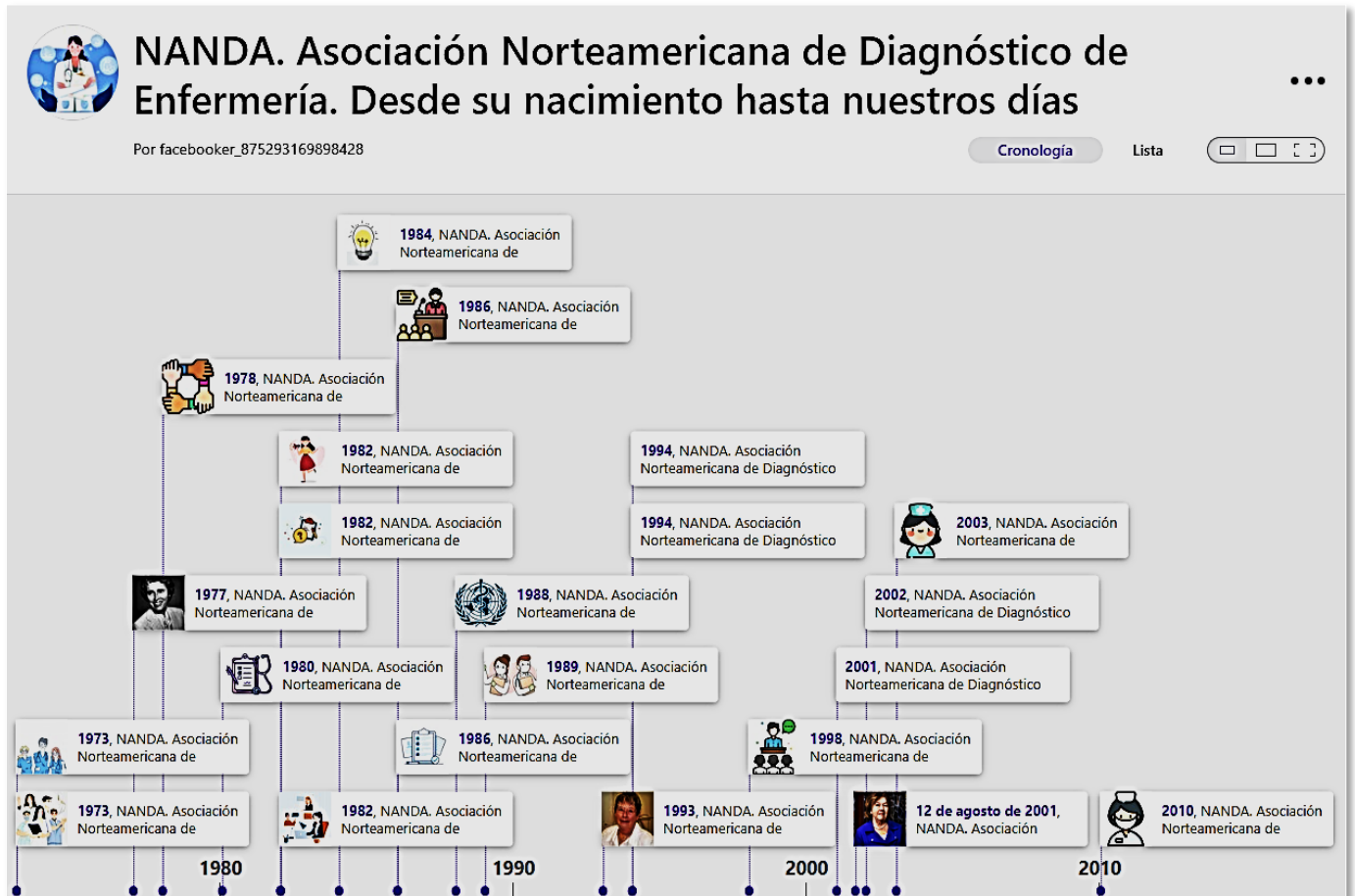


## Diagnosis – Diagnóstico enfermero en urgencias



Fuente: <https://www.timetoast.com/timelines/1973-0831c95d-d3ab-4782-8b9c-255aedfcb43d>

### Origen del diagnóstico enfermero

Se atribuye a R. Louise McManus, la utilización del término **diagnóstico** para referirse a los problemas que trataba enfermería; sin embargo, fue Vera Fry, quien utilizó específicamente el término “**diagnóstico de enfermería**”, para dar nombre a la segunda fase del plan de cuidados, y así fueron sucediéndose autores que acuñaban este término para establecer áreas de responsabilidad enfermera.

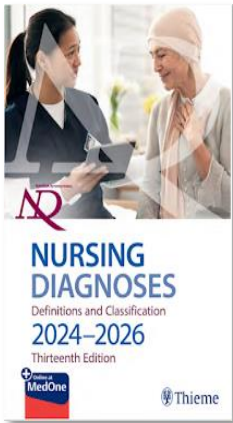
Faye Abdellah en 1960 formuló su teoría de enfermería, definiendo **21 problemas**, como situaciones clínicas competencia de la de enfermería, siendo una base para la estructuración e impulso de la **nomenclatura de los diagnósticos de enfermería** que consolidaba e iniciaba el imparable desarrollo de los mismo, siendo en 1973 en la *Conferencia Nacional de Clasificación de Diagnósticos de Enfermería*, fomentada por el *National Group for the Classification of Nursing Diagnosis* de la *Asociación Americana de Enfermería (American Nursing Association)*, cuando se presentó a la Comunidad científica, para su aceptación y

utilización en la práctica profesional, creándose la **NANDA (Asociación americana de nomenclatura diagnósticos de Enfermería)** que lo presentaba como respuestas humanas inadecuadas que suponen los problemas que las enfermeras pueden tratar legalmente de forma independiente.

Uno de los problemas a los que se ha enfrentado la NANDA es al hecho de evitar utilizar nomenclatura que pudiera confundir con diagnósticos médicos, dado que la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), establecida desde 1948 por la OMS como identificación de patologías, era muy avanzada, y demostró desde principios del siglo XX, su utilidad como lenguaje de consenso y unificación entre profesionales sanitarios a nivel internacional, siendo clave el diseño de una **taxonomía (sistema de clasificación)**, para facilitar la comunicación y la difusión científica; por ello, la NANDA, consideraba importante que los profesionales de enfermería que defendían su papel autónomo dentro del campo terapéutico sanitario, pudieran limitar un área de actuación exclusiva, y

que pudiera servir de apoyo en la docencia, en la investigación y en la documentación sanitaria.

En 2003, se crea la segunda taxonomía de la NANDA, adecuando las formas clasificatorias a las exigencias de la OMS y la CIE-10, que permitía el uso informático, y por tanto la inclusión en programas de cuidados y en la historia clínica electrónica, siendo un importante impulso, que permitió seguir indagando en nuevos problemas como diagnósticos de enfermería.



Actualmente la NANDA es un organismo internacional, y cada dos años, publica una nueva edición de los Diagnósticos de Enfermería validados y aceptados para uso clínico, siendo la última publicación la versión inglesa, en abril de 2024, de la decimotercera edición: Nursing Diagnoses. Definitions and Classification 2024-2026 se establecen 277 etiquetas diagnósticas.

El camino del lenguaje enfermero no ha sido ni es fácil, ya que ha habido un rechazo generalizado por muchos enfermeros, a la utilización de la nomenclatura NANDA, por su complejidad en la formulación y las continuas interferencias que Medicina hace a cualquier etiqueta diagnóstica ya que muchas veces se rechaza las competencias autónomas de enfermería sobre problemas de salud; pero, el camino ya no tiene retorno y en muchos países desarrollados, como en España, la Enfermería por su formación académica, es una profesión con facultad legal para trabajar en el campo de la salud, si bien, para poder establecer la documentación que acredita nuestras actuaciones, se hace cada vez más necesario el uso de esta nomenclatura NANDA-I, que permite identificar lo que hacemos, porque lo hacemos y cómo lo hacemos.



## Definición de Diagnóstico

**Real Academia Española (RAE) – Diagnóstico:** Del griego *διαγνωστικός* *diagnōstikós*.

1. Perteneciente o relativo a la diagnosis. Acción y efecto de diagnosticar. (*sinónimos: diagnosis, pronóstico, valoración, evaluación, dictamen, juicio, análisis, examen*)
2. En medicina: Determinación de la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas.
3. En Medicina. Calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que advierte.

**Real Academia Española (RAE) – Diagnosticar:** Relativo a la acción del diagnóstico.

1. Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza. (*sinónimos: valorar, evaluar, determinar, dictaminar, enjuiciar, calificar, definir, especificar, señalar*)
2. En medicina: Determinar el carácter de una enfermedad mediante el examen de sus signos.
3. En Medicina. Calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que advierte.

**Real Academia Nacional de Medicina de España (RANME) – Diagnóstico/Diagnosticar**

1. Del diagnóstico o relacionado con él. Qué sirve para diagnosticar.
2. Equivalente a **diagnosis**: Identificación de una enfermedad, trastorno o síndrome, habitualmente por su cuadro clínico, con o sin el concurso de los resultados de las exploraciones complementarias. Admite numerosas categorías que dependen del aspecto de la enfermedad, trastorno o síndrome que se quiera reconocer.
3. Disciplina científica, rama de la medicina clínica, que tiene por objeto la identificación o individualización de las enfermedades a partir de sus manifestaciones.

## Concepto de diagnóstico-diagnosis en las ciencias de la salud.

En la actualidad, el significado del término diagnóstico o diagnosis hace referencia al **proceso en el que se identifica una enfermedad, afección o lesión por sus signos y síntomas**, y de acuerdo con la bibliografía consultada, tanto la Organización Mundial de la Salud, (OMS), y otras instituciones y sociedades científicas sanitarias, el concepto debe relacionarse con el examen físico, antecedentes de salud o los resultados de pruebas biológicas ya sean de imagen, de laboratorio, o clínicas.

La mayoría de las definiciones y conceptualizaciones que se encuentran registradas en los organismos competentes como en el diccionario de la RAE y en el diccionario de la RANME, hace referencia a estos conceptos relacionados con la disciplina médica, sin embargo, en las búsquedas bibliográficas, encontramos una extensa producción al respecto, tanto en literatura específica de enfermería, como en la legislación vigente en algunos países entre ellos España, y lo mismo ocurre con los documentos sanitarios tanto en atención primaria como especializada, lo cierto, es que prácticamente es inexistente cualquier acepción de diagnóstico o diagnosis con relación a otras disciplinas sanitarias.

Es un hecho, que desde 2003, a nivel internacional y avalado por la OMS, el concepto diagnóstico de enfermería involucra la atención de pacientes en la cadena asistencial, junto al diagnóstico médico, siendo procesos equivalentes con resultados de nomenclatura y campos de acción diferentes, porque atañe a cada disciplina en particular; pero, sin duda en la mayoría de los casos de forma complementaria.

Ya en 1977, la OMS, reconoce a la Enfermería como **“la profesión que abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos”** y el proceso enfermero como **“un sistema de intervenciones propias de enfermería sobre la salud de los individuos, las familias, las comunidades, o ambos”**.

La OMS, en 2003 acepta la segunda Taxonomía, de la Nomenclatura de la NANDA-I, al igual que otras instituciones como el Consejo Internacional de Enfermería que aceptan la definición como el **“juicio clínico sobre las respuestas individuales, familiares o de la comunidad a problemas de salud o procesos vitales reales o potenciales que realizan las enfermeras en su labor profesional”**.

En España, el RD 1231/2001 de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería; en el artículo 53, se establece que: **“es responsabilidad del enfermero proporcionar cuidados propios de su competencia y que para ello tendrá los conocimientos y aptitudes suficientes acerca del ser humano, de sus órganos, sus funciones biopsicosociales en el estado de bienestar de enfermedad, del método científico aplicable, sus formas de medirlo, valorarlo y evaluar los hechos científicamente probados, así como el análisis de los resultados obtenidos, auxiliándose para ello de medios y recursos clínicos y tecnológicos adecuados, en orden a detectar las necesidades, desequilibrios y alteraciones del ser humano referido a la prevención de la enfermedad, recuperación de la salud y su rehabilitación, reinserción social y/o ayudar a una muerte digna”**, ni que decir tiene el proceso enfermero, se compone de 5 etapas, siendo la segunda “diagnóstico” y cuyo resultado son los “diagnósticos de enfermería”.

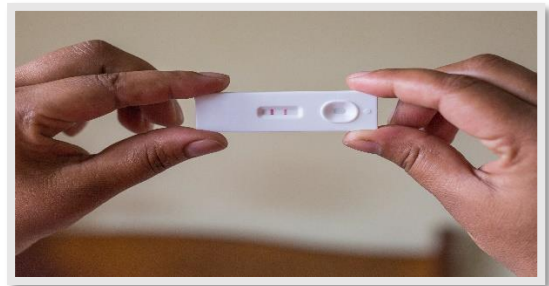
Entendiendo los problemas de salud, como alteraciones del bienestar de la persona o disfunciones con relación a las actividades de la vida diaria (AVD), los diagnósticos de enfermería han sido incorporados a sistemas de medición como el CMBD (*Conjunto mínimo de base de datos*), que viene legislativamente en el RD 1093/2010 de 3 de septiembre por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el SNS, incluyendo en el artículo 3 de Documentos clínicos, en el apartado 1.g, aquellos informes relacionados con los cuidados de enfermería, que se refieren en el anexo VII (valoración, vacunaciones, Diagnósticos (Dx) de enfermería NANDA, y otros).

En cualquiera de los casos, diagnosticar es la acción de hacer un diagnóstico, siendo éste un proceso por el cual se identifican

problemas de salud reales, de riesgo, incluyendo la sospecha diagnóstica (diagnósticos posibles), que deben estar fundamentados en el análisis objetivo de una valoración.

De acuerdo a las definiciones referidas, el diagnóstico como proceso de valoración del estado de salud de una persona, pretende identificar de forma objetiva, problemas de salud, por lo que implica la exploración física, realizar pruebas con las herramientas clinimétricas de las que disponemos, realizar análisis, estudios radiológicos, etc. con el fin de inferir a una sintomatología un origen de la disfunción, que nos permita buscar soluciones para normalizar y lograr el buen funcionamiento de la persona de forma integral; es decir, en las diferentes dimensiones del ser humano; a nivel, físico, mental y social.

Entonces, **¿Qué diferencia existe entre el diagnóstico médico y el diagnóstico de enfermería?**; los términos hacen referencia a la conclusión diagnóstica de las dos disciplinas sanitarias, de acuerdo con su cuerpo doctrinal de conocimiento y áreas de acción, sobre el ser humano, enfocándolo desde dos perspectivas diferentes.



El concepto de **Diagnóstico Médico**, hace referencia al proceso de diagnosticar del profesional de medicina para la identificación de enfermedades, afecciones y lesiones identificadas como patologías descritas en la Clasificación Internacional de Enfermedades, en su última versión, actualmente la 11, de 2022 (*en España se sigue vigente la CIE-10 en la mayoría de los SIS*) y que hacen referencia a alteraciones físicas y/o fisiológicas del sistema orgánico del ser humano, en cualquiera de sus órganos y sus consecuencias sobre la capacidad para funcionar normalmente, y que permanece invariable mientras la enfermedad esté presente, siendo la prevención, la curación o el tratamiento paliativo el objeto de sus intervenciones, en cualquiera de ellos casos, está abierto a la investigación aquellas entidades que no se encuentran descritas en la CIE, y que pueden deberse a nuevas formas de enfermar.

El concepto de **Diagnóstico Enfermero**, hace referencia al proceso de diagnosticar del profesional de enfermería para la identificación de enfermedades, afecciones y lesiones que puede tratar de forma autónoma; es decir, problemas del bienestar y el funcionamiento de la persona, que se incluyen en la Nomenclatura de la NANDA-I, en su última versión, actualmente la 13ª de 2024 (*pendiente su publicación en español*) y que hace referencia a las **respuesta inadecuadas o nocivas, tanto en la esfera biológica, psicológica y/o social; es decir comportamientos, afrontamientos y percepción de malestar en la persona** y que son consecuencias de una enfermedad, de

su tratamiento farmacológico, de otras intervenciones terapéuticas médicas realizadas derivadas de las mismas o de otros factores como los medioambientales, reacciones orgánicas frente a microorganismos o sustancias, hábitos nocivos, traumas físicos, psíquicos y/ sociales, así como valores, creencias, costumbres, etc. y que influyen en la capacidad de realizar sus actividades de la vida diaria (AVD)

## Los Diagnósticos de Enfermería en la atención urgente

En el **ámbito de las urgencias y emergencias**, tanto la Medicina como la Enfermería, tratamos en la mayoría de los casos con un conjunto de signos y síntomas que pueden ser específicos o inespecíficos con relación a un problema de salud ya diagnosticado y por tanto conocido o la presentación de un episodio nuevo o desconocido, en cualquier casos, y en los entornos asistenciales, es más complejo llegar a la causa del problema y es ahí cuando procede realizar un proceso diagnóstico que va generando una demanda terapéutica rápida, que va dirigida al manejo de la situación y el reequilibrio funcional, estabilizando y evitando el riesgo vital de la persona; por lo que en general las actuaciones son intervenciones coordinadas, consensuadas y basadas en la evidencia científica, que en la mayoría de los casos, pueden ser competencia tanto del profesional médico como del profesional enfermero.

En cualquiera de los casos, con relación a la diagnosis enfermera, se trata de identificar el problema, el grado de afectación de su funcionamiento fisiológico y en las AVD y tratarlo de acuerdo a los conocimientos científicos avalados, que evite el riesgo vital, reequilibre el funcionamiento de la persona y le devuelva el bienestar; si no fuera posible, porque se escapa a las posibilidades de sus competencias, debe actuar de acuerdo a la evidencia científica acreditada para paliar la situación hasta que un profesional medico pueda realizar su proceso diagnóstico y dar el tratamiento oportuno si fuera posible.

En el ámbito de las urgencias y emergencias, de acuerdo a la NANDA – I (última edición publicada en España 2021-2023), se han descrito 139 diagnósticos de enfermería.

🔗 [https://drive.google.com/drive/folders/1uVoYHMy-g\\_G61g41UO4\\_eakl8mp\\_qrPx?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1uVoYHMy-g_G61g41UO4_eakl8mp_qrPx?usp=sharing)

## Bibliografía

- Versión electrónica 23.7 del «Diccionario de la lengua española» de la [Real Academia Española](https://dle.rae.es/diccionario). <https://dle.rae.es/diccionario>
- Diccionario de términos médicos, versión electrónica de acceso libre, en la unidad de terminología de la web oficial de la Real Academia nacional de la Medicina de España. <https://www.ranm.es/area-de-prensa/4717-nuevo-acceso-libre-al-diccionario-de-terminos-medicos-dtm-de-la-ranme.html>.
- Arribas Cachá, Antonio. Diagnóstico de Enfermería. Revista Enfermería en desarrollo. Nº25, 10/2020. Consultado Agosto 2024 en: <https://enfermeriaendesarrollo.es/en-desarrollo/diagnostico-enfermero/>
- NANDA International. Diagnósticos enfermeros 2021-2023. Definiciones y clasificación. Madrid: Elsevier, 2021.
- . Real Decreto-ley 1231/200, del 8 de Noviembre por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Ordenación Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de la Ordenación de la actividad profesional de enfermería. Boletín Oficial del Estado, 9 de Noviembre de 2001, núm. 269, pp. 40986-40999.
- Real Decreto por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud. Real Decreto 1093/2010 de 3 de septiembre. Boletín Oficial del Estado, nº225, (16-09-2010).
- Fernandez-Lasquetty Blanc B. *Aplicación de los lenguajes normalizados NANDA, NOC, NIC*. Editorial Paradigma (2018).
- Elsevier. NANDA-I, NIC, NOC: uso en la planificación de los cuidados y el modelo AREA. [acceso 20 de Mayo de 2023]. Disponible en: <https://www.elsevier.com/es-es/connect/enfermeria/nanda-i-nic-noc-vinculos-y-uso-en-la-practica-clinica>.
- Novo Muñoz María Mercedes, Rodríguez Novo Natalia, Rodríguez Novo Yurena María, Rodríguez Gómez José Ángel, Ortega Benitez Angela María, Rey Luque Oscar. Análisis de la implantación de lenguaje enfermero en centros con historia clínica electrónica. Ene. [Internet]. 2018 [citado 2024 Sep 02]; 12( 1 ):747. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1988-348X2018000100005&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2018000100005&lng=es) Epub 16-Nov-2020.
- El diagnóstico de enfermería. Tema 2. De la serie PAE y Diagnósticos de Enfermería NANDA-NOC-NIC. Publicado por Salusplay, y consultado en <https://www.salusplay.com/apuntes/pae-y-diagnosticos-de-enfermeria-nanda-noc-y-nic/tema-2-el-diagnostico-de-enfermeria-en-agosto-2024>.
- Anna Bartolomé Abad; Raul Serrano Hernandez; Clara Arbués Martínez; Javier Blasco Escanilla; Raquel López Ramón; Blanca Beatriz Miguel Baigorri. Proceso de atención de enfermería (P.A.E) en paciente politraumatizado, por el servicio de urgencias. Caso clínico. Revista Sanitaria de Investigación.23 diciembre 2021; consultado en agosto 2024 en: [https://revistasanitariadeinvestigacion.com/proceso-de-atencion-de-enfermeria-p-a-e-en-paciente-politraumatizado-por-el-servicio-de-urgencias-caso-clinico/?utm\\_content=cmp-true](https://revistasanitariadeinvestigacion.com/proceso-de-atencion-de-enfermeria-p-a-e-en-paciente-politraumatizado-por-el-servicio-de-urgencias-caso-clinico/?utm_content=cmp-true).
- Referencia al libro: Nursing Diagnoses. Definitions and Classification 2024-2026. 13ª edición. Editorial Thieme, en la web <http://www.eldiagnosticoenfermero.es/> consultado agosto 2024 en: <http://www.eldiagnosticoenfermero.es/2024/04/clasificacion-de-nanda-i-2024-2026.html>.